



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 25197/2019

VISTO:

- La RHCD N° 930/2019 referente a la solicitud de autorización para la realización de la “VI Jornada Estudiantil de Investigación Científica en Kinesiología y Fisioterapia (JEIKin 2019)” que se llevarán a cabo el día 21 de octubre del corriente año;

CONSIDERANDO:

- Que se ha cometido un error material involuntario en el visto y en el considerando;
- Lo establecido en el art. 101 de la Ley 19.549;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS- Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el considerando de la RHCD N° 930/2019 en donde dice: “... El Visto Bueno del Honorable Consejo Consultivo de la Escuela de Tecnología Médica a fjs. 6; El Visto Bueno del Sr. Director de la Escuela de Tecnología Médica a fs. 6 vta.; El Visto Bueno de la Sra. Secretaria de Ciencia y Tecnología a fs. 7 vta...”; debe decir“...**El Visto Bueno del Honorable Consejo Consultivo de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia a fjs. 4 vta.; El Visto Bueno del Sr. Director de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia a fs. 4 vta; El Visto Bueno del Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles a fs. 6...**”

ARTÍCULO 2º: Registrar y comunicar.